

técnicas comunicativas motivadoras para profesores, o incluso aportar su experiencia personal al alumnado para conseguir el objetivo específico concretado.

Por último, con el análisis de las propuestas se quiere acabar con el debate que enfrenta al logopeda con el profesor/maestro en audición y lenguaje. Claro que al leerlas se podrá pensar que este último profesional podría llevar a cabo muchas de las mismas y seguramente sea verdad en parte. No obstante, ha quedado más que justificado por qué se proponen para el logopeda y no para el mismo. Además, se intenta explicar que lo que se pretende en una intervención complementaria y no sustitutiva, valorando la profesionalidad diferenciada de ambos profesionales. En todas las propuestas se habla del logopeda como recurso externo al centro educativo (en el mejor de los casos como parte de equipos de orientación educativa) y el maestro en audición y lenguaje es un recurso interno. Muchas de las propuestas podrían ser llevadas a cabo por logopedas en su totalidad pero otras solo iniciadas y se requerirá la intervención del maestro para su consecución. Igualmente, si este profesional requiriera del primero también se contemplaría la intervención complementaria.

Bibliografía

- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Boletín Oficial del Estado, nº 254, 2003, 23 de octubre.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado, nº 280, 2003, 22 de noviembre.
- Gallego, C. (coord.) (2004). Libro Blanco de Logopedia. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, Servicio de Publicaciones.
- Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre). Boletín Oficial del Estado, nº 295, 2013, 10 diciembre.
- Orientaciones del servicio de ordenación educativa de la delegación Territorial de educación, cultura y deporte de Granada, por las que se regulan algunos aspectos de organización y funcionamiento de los maestros y las maestras especializados en audición y lenguaje con destino en centros educativos públicos en nuestra provincia. Consejería de Educación y Deporte. Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada. 2014.
- II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022 (Acuerdo 29/2017, de 15 de junio). Boletín Oficial de Castilla y León, nº 115, 2017, 19 de junio.